



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6202 y 184/6205

06/03/2020

15132 y 15135

AUTOR/A: ILLAMOLA DAUSÀ, Mariona (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio del Interior no tiene conocimiento de la existencia de contactos internacionales en relación a la posible reubicación de solicitantes de protección internacional procedentes de Grecia.

No obstante, conviene indicar que, conforme a las estadísticas y datos de la Unión Europea, España es el primer país en número de solicitudes de protección internacional en lo que va de 2020, por delante de Alemania, de Francia y de Grecia - superando a este último país en más de 15.000 solicitudes-, dato al que hay que añadir las restricciones a la libre circulación de personas como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, aprobada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Madrid, 20 de abril de 2020